



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

**Ref.: 2019 - 0313**

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que el extremo activo se pronunció durante traslado ordenado en auto anterior (archivos 19 y 23 Cdo.1).

Así las cosas, siendo este el momento procesal para ello, se señala el día **MIÉRCOLES DOS (2) de FEBRERO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las **NUEVE HORAS (9:00 A.M.)**, para realizar la audiencia de que trata el canon 372 del C.G.P.

Empero, en razón de la emergencia sanitaria actual, derivada del virus Covid-19, la aludida diligencia se realizará virtualmente y, en consecuencia, las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO**  
**JUEZ**

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	09/12/2021
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	
143 de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	